



OIR-TSE-46-V-2024

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las quince horas con veinte minutos del trece de mayo de dos mil veinticuatro.

I. Información solicitada

El 09 de mayo de 2024 _____, Juez Segundo Especializado de la Niñez y Adolescencia de San Salvador, solicitó a esta oficina mediante oficio _____ la siguiente información:

«...**SOLICITANDO** informe si en sus registros consta la dirección del señor _____, mayor de edad, empleado, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número _____ señale la dirección con la cual se encuentra registrado, en el caso que la hubiere con la finalidad de localizarlo.»

II. Trámite interno.

Con base en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se requirió la información a la directora del Registro Electoral, quien respondió que luego de verificar en los archivos que lleva dicha Dirección, se encontró la siguiente información:

En consecuencia de lo anterior, se responde a la presente solicitud de información en los términos antes referidos.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

